



## PRESENTACIÓN

Estas fichas contienen un resumen evolutivo gráfico de los principales datos e indicadores de los años seleccionados: 2012, 2017 y 2022 (dependiendo de la disponibilidad para cada variable), de las Comunidades Autónomas e INGESA y llegando al nivel de [Área de Salud](#), definiéndola como: “Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional”.

Se presentan datos de 3 apartados:

En el primero se analiza la población: número de municipios por tamaño de la población y la Población asignada a AP

El segundo contiene información de los recursos: Centros sanitarios y profesional sanitario.

El tercero representa la actividad ordinaria y urgente.

Las [definiciones](#) de los datos y los indicadores son consensuadas por el grupo de trabajo SIAP a través de los representantes de las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas y el INGESA, y publicadas en el Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

La totalidad de los datos se encuentran publicados en el [Portal Estadístico del Ministerio de Sanidad](#).

# DEFINICIONES

## ORDENACIÓN SANITARIA – ÁMBITO TERRITORIAL

- **ÁREA DE SALUD** - Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional. Dicha denominación se aplica con independencia de que se trate de una Gerencia específica de Atención Primaria de Área, o de una Gerencia o Dirección única para primaria y especializada, desde el punto de vista de la estructura de gestión.
- **ZONA BÁSICA DE SALUD** - Delimitación geográfica que sirve de referencia para la actuación del Equipo de Atención Primaria.

## POBLACIÓN

Población asignada a los profesionales de los Equipos de Atención Primaria.

- **Municipios** - número de municipios por tramos designados de número de habitantes.
- **Densidad de población asignada** - personas x km<sup>2</sup> de superficie.
- **Índice de dependencia** - proporción de población de 0 a 14 y de 65 años y más sobre la población activa de 15 años a 64 años x 100.
- **Índice de envejecimiento** - proporción de población de 65 años y más sobre la población de 15 años y más x 100
- **Índice de sobre-envejecimiento** - proporción de población de 85 años y más sobre la población de 65 años y más x 100

## CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

- **Centro de salud** - Se utiliza la definición incluida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: *“Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria”*
  - **Centros con acreditación docente** para las diferentes especialidades de medicina y enfermería.
- **Consultorio local** - Se utiliza la definición que consta en el Real Decreto antes mencionado, que dice *“Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud”*.

## PROFESIONALES SANITARIOS EN EL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA (EAP)

Se contabiliza el número de efectivos o puestos reales asistenciales (plazas) de **medicina de familia y comunitaria, pediatría y enfermería**, con cupo de población asignada y que desarrollen funciones de atención directa en la consulta de los centros de atención primaria.

- **Ratios** - Media de población asignada a cada profesional
- **Tramos** - Porcentaje de profesionales de medicina de familia y pediatría, que tienen asignada una población que se encuadra en algunos de los tramos designados.

## ACTIVIDAD EN HORARIO ORDINARIO

Actividad asistencial llevada a cabo por los EAP, durante el horario ordinario de funcionamiento de los centros, tanto en el centro sanitario presencialmente, mediante teleconsulta o bien en el domicilio.

- **Consulta por día y por profesional** - media de consultas ordinarias por profesional (todos los profesionales en activo) en un día (en base a 247 días laborables) y por tipo de profesional.  
Los factores que influyen en el amplio rango de variabilidad de este indicador, está relacionado con las características de cada área informante.
  - Poblacionales: envejecimiento y dependencia.
  - Dispersión geográfica: urbano y/o rural, distancia de centro de especialidades y hospitalario ...
  - Organización y gestión de los centros de atención primaria.
- **Frecuentación a consulta ordinaria** - media de consultas por habitante (población asignada) y año y por tipo de profesional.

## ACTIVIDAD URGENTE

Actividad asistencial efectuada para satisfacer las demandas de atención urgente de la población, no coincidente en horario con el del trabajo habitual de los profesionales, efectuada tanto en el centro sanitario como fuera del mismo (domicilio generalmente).

**Incluye** las realizadas:

- Por los propios EAP o por profesionales contratados (personal de refuerzo u otra denominaciones), para cubrir turnos específicos de urgencias o de atención continuada fuera del horario habitual del centro de salud.
- Por profesionales dedicados en exclusiva a la atención urgente, aunque ésta coincida con el horario de funcionamiento de dichos EAP.

Ello con independencia de que estos profesionales dependan de los centros directivos de Atención Primaria o, en algún caso, de las estructuras de gestión de los servicios de urgencias y emergencias 112/061.

- **Frecuentación a urgencias** - Es la media de atenciones urgentes por habitante (población asignada) y año.

CCAA	Provincia	Área de Salud	CCAA	Provincia	Área de Salud			
ANDALUCÍA - AN	ALMERÍA	DAP Almería	CATALUNA - CT	BARCELONA	Barcelona			
		DAP Levante Alto Almanzora			Catalunya Central			
		DAP Poniente de Almería			Girona			
	CÁDIZ	DAP Bahía de Cádiz - La Janda	GIRONA	LLEIDA	Alt Pirineu i Aran			
		DAP Campo de Gibraltar			Lleida			
		DAP Jerez - Costa Noroeste			Tarragona			
		DAP Sierra de Cádiz			Terres de l'Ebre			
		DAP Córdoba			COMUNIDAD VALENCIANA - VC	ALICANTE/ALACANT	Dpto. Alacant - Hospital General	
	DAP Guadalquivir	Dpto. Alcoi						
	DAP Norte de Córdoba	Dpto. Dénia						
	DAP Sur de Córdoba	Dpto. Elda						
	GRANADA	DAP Granada	Dpto. Elx - Crevillent					
		DAP Metropolitano de Granada	Dpto. Elx - Hospital General					
	DAP Nordeste de Granada	Dpto. Marina Baixa						
	DAP Sur de Granada	Dpto. Orihuela						
	HUELVA	DAP Condado - Campiña	Dpto. Sant Joan D'Alacant					
		DAP Huelva Costa	Dpto. Torrevieja					
	JAÉN	DAP Sierra de Huelva - Andévalo Central	CASTELLÓN/CASTELLÓ	Dpto. Castellón				
		DAP Jaén		Dpto. La Plana				
		DAP Jaén Nordeste		Dpto. Vinaròs				
	MÁLAGA	DAP Jaén Norte	VALENCIA/VALÈNCIA	Dpto. Gandia				
		DAP Jaén Sur		Dpto. La Ribera				
		DAP Axarquía		Dpto. Manises				
		DAP Costa del Sol		Dpto. Requena				
		DAP La Vega		Dpto. Sagunt				
		DAP Málaga		Dpto. Valencia - Arnau de Vilanova - Llíria				
		DAP Serranía		Dpto. Valencia Clínico - La Malva-Rosa				
	SEVILLA	DAP Valle del Guadalhorce	Dpto. Valencia - Dr. Peset					
		DAP Aljarafe	Dpto. Valencia - Hospital General					
		DAP Sevilla	Dpto. Valencia - La Fe					
		DAP Sevilla Este	Dpto. Xàtiva - Ontinyent					
		DAP Sevilla Norte	EXTREMADURA - EX	BADAJOZ	Badajoz			
		DAP Sevilla Sur			Don Benito-Villanueva			
	ARAGÓN - AR	HUESCA			TERUEL	CÁCERES	Llerena-Zafra	
							Alcañiz	Mérida
		Teruel					Cáceres	
	ZARAGOZA	Calatayud			Coria			
		Zaragoza I			Navalmoral de la Mata			
		Zaragoza II			Plasencia			
Zaragoza III		GALICIA - GA			CORUÑA, A	A Coruña		
ASTURIAS (PRINCIPADO DE) - AS	ASTURIAS					Área II: Cangas de Narcea	Ferrol	
						Área III: Avilés	Santiago	
						Área I: Jario	Lugo-Cervo-Monforte	
			Área IV: Oviedo	Ourense-Verín-Barco				
			Área V: Gijón	Pontevedra-Salnes				
			Área VI: Arriوندas	Vigo				
			Área VIII: Sama	MADRID (COMUNIDAD DE) - MD		MADRID	Dirección asistencial Centro	
Área VII: Mieres	Dirección asistencial Este							
BALEARES (ISLAS) - IB	BALEAR, ILLES		Eivissa				Dirección asistencial Noroeste	
			Mallorca				Dirección asistencial Norte	
			Menorca				Dirección asistencial Oeste	
CANARIAS - CN	PALMAS, LAS	Fuerteventura	Dirección asistencial Sur					
		Gran Canaria	Dirección asistencial Sureste					
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Lanzarote	MURCIA (REGION DE) - MURCIA MC		Área II: Cartagena			
		El Hierro			Área III: Lorca			
		La Gomera			Área I: Murcia Oeste			
La Palma	Área IV: Noroeste							
Tenerife	Área IX: Vega Alta del Segura							
CANTABRIA - CB	CANTABRIA	Área III: Reinosa	Área V: Altiplano					
		Área II: Laredo	Área VIII: Mar Menor					
		Área I: Santander	Área VII: Murcia Este					
		Área IV: Torrelavega	Área VI: Vega Media del Segura					
CASTILLA Y LEÓN - CL	ÁVILA	Ávila	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE) - NC	NAVARRA	GI - Estella - Lizarra			
	BURGOS	Burgos			GI - Tudela			
	LEÓN	León			Pamplona			
	PALENCIA	Ponferrada			PAIS VASCO - PV	ARABA/ÁLAVA	OSI Araba	
		Palencia					OSI Arabako Errioxa - Rioja Alavesa	
	SALAMANCA	Salamanca					OSI Barakaldo - Sestao	
	SEGOVIA	Segovia					OSI Barrualde - Galdakao	
	SORIA	Soria					OSI Bilbao - Basurto	
	VALLADOLID	Valladolid II - Este					OSI Ezkerraldea - Enkarterri - Cruces	
		Valladolid I - Oeste					OSI Uribe	
ZAMORA	Zamora	OSI Alto Deba						
CASTILLA-LA MANCHA - CM	ALBACETE	GAI - Albacete	OSI Bidasoa					
		GAI - Almansa	OSI Debanarrena					
		GAI - Hellín	OSI Donostialdea					
	CIUDAD REAL	GAI - Villarrobledo	OSI Goierri - Alto Urola					
		GAI - Alcázar de San Juan	OSI Tolosaldea					
		GAI - Ciudad Real	LA RIOJA - RL	RIOJA, LA	La Rioja			
		GAI - Manzanares			CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	CEUTA	Ceuta	
		GAI - Puertollano					MELILLA	Melilla
		GAI - Tomelloso						
	GAI - Valdepeñas							
	CUENCA	GAI - Cuenca						
	GUADALAJARA	GAI - Guadalajara						
	TOLEDO	GAI - Talavera de la Reina						
		GAP - Toledo						